Unidad de Mejora Regulatoria
Agenda de Planeación Regulatoria
Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria
Lineamientos para la Ejecución del Taller de "Formación de Liderazgo Participativo"
Materia sobre la que versará la Regulación
Impartición de los Talleres de "Formación de Liderazgo Participativo"
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria
a. Optimizar la comunicación personal para que sea altamente efectiva y que desarrolle la capacidad de cambio personal pudiendo Influir en los demás en la definición de objetivos y en el logro de resultados. b. Fomentar la participación ciudadana a través de la coordinación de acciones conjuntas entre la ciudadanía y dependencias de distintos órdenes de gobierno.
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
Propiciar el desarrollo humano de las y los miembros integrantes de los comités de participación ciudadana del municipio de Puebla, mediante la adquisición de habilidades y conocimientos para ejercer el liderazgo participativo en su comunidad, adquirirán herramientas que faciliten la toma de decisiones, la generación de consensos y el encuadre de proyectos y organizaciones en una atmósfera de cabildeo y negociación informada, que motive la apropiación de conceptos, metodologías, actitudes y actuaciones necesarias para el desarrollo local a través del taller de capacitación.

Fecha tentativa de presentación:	Día: 13	Mes: Julio	Año: 2023

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PROMOCIÓN SOCIAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
07/SBPC/DPSX/E

Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISA
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ ANAYA
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
07/SBPC/STXX/E